

SCHOLAR ACADEMY

ACHIEVING EXCELLENCE TOGETHER

[Click here for Spanish](#)
[Haga clic aquí para español](#)

Concussion & Head Injury (C)

Utah law and Scholar Academy policy require that before a student is permitted to participate in a game, practice, sports camp, P.E. class, competition, or tryout (“sporting event”) at the school, the student’s parent/guardian must (a) be provided a written copy of the school’s Concussion and Head Injury Policy & Procedures and (b) sign an acknowledgment that the parent/guardian has read, understands, and agrees to abide by the school’s Concussion and Head Injury Policy & Procedures.

The school’s Concussion and Head Injury Policy & Procedures are on the following pages and are available through the school’s website or front office.

Please sign in the bottom left corner of your screen to acknowledge that you have read, understand, and agree to abide by the school’s Concussion and Head Injury Policy & Procedures.

Policy: Concussion and Head Injury Policy
Adopted: November 21, 2013

POLICY

The purpose of this policy is to protect the safety and health of Scholar Academy (the "School") students. The School recognizes that concussions and head injuries are commonly reported injuries in children and adolescents who participate in sports and other recreational activities.

The School acknowledges that the risk of serious injuries is significant when a concussion or head injury is not properly evaluated and managed, especially when the individual continues to participate in physical activities after the injury.

Accordingly, the School will comply with the provisions of Utah Code § 26-53-101 through -301 and R277-614 regarding the protection of athletes with head injuries. In order to protect the health and safety of its students, the School directs the Principal to establish administrative procedures consistent with this policy and applicable law.

Concussion and Head Injury Procedures

These procedures are established pursuant to the Concussion and Head Injury Policy established by the School's Board of Directors.

A concussion is a type of traumatic brain injury that interferes with normal function of the brain. It occurs when the brain is rocked back and forth or twisted inside the skull as a result of a blow to the head or body. What may appear to be only a mild jolt or blow to the head or body can result in a concussion. A concussion can occur even if a player or student in an activity is not knocked out or loses consciousness.

The School will ensure that each agent of the School is familiar with, and has a copy of, the Concussion and Head Injury Policy and these Procedures. Before permitting a child to participate in a sporting event of the School, the School will:

1. provide a written copy of the Concussion and Head Injury Policy and these Procedures to a parent or legal guardian of a child; and
2. obtain the signature of a parent or legal guardian of the child, acknowledging that the parent or legal guardian has read, understands, and agrees to abide by, the Concussion and Head Injury Policy and these Procedures.

The following definitions apply to these Procedures:

1. "Agent" means a coach, teacher, employee, representative, or volunteer.
2. "Qualified health care provider" means a health care provider who:
 - (a) is licensed under Title 58, Occupations and Professions; and
 - (b) may evaluate and manage a concussion within the health care provider's scope of practice.
3. "Sporting event" means any of the following athletic activities that is organized, operated, managed, or sponsored by the School:
 - (a) a game;
 - (b) a practice;
 - (c) a sports camp;
 - (d) a physical education class;
 - (e) a competition; or
 - (f) a tryout.
4. "Traumatic head injury" means an injury to the head arising from blunt trauma, an acceleration force, or a deceleration force, with one of the following observed or self-reported conditions attributable to the injury:
 - (a) transient confusion, disorientation, or impaired consciousness;
 - (b) dysfunction of memory;
 - (c) loss of consciousness; or
 - (d) signs of other neurological or neuropsychological dysfunction, including:
 - (i) seizures;
 - (ii) irritability;
 - (iii) lethargy;
 - (iv) vomiting;
 - (v) headache;

- (vi) dizziness; or
- (vii) fatigue.

The following signs and symptoms following a witnessed or suspected blow to the head or body are indicative of probable concussion:

Signs (observed by others):

- Student appears dazed or stunned
- Confusion
- Forgets plays
- Unsure about game, score, opponent
- Moves clumsily (altered coordination)
- Balance problems
- Personality change
- Responds slowly to questions
- Forgets events prior to hit
- Forgets events after the hit
- Loss of consciousness (any duration)

Symptoms (reported by student):

- Headache
- Fatigue
- Nausea or vomiting
- Double vision, blurry vision
- Sensitive to light or noise
- Feels sluggish
- Feels "foggy"
- Problems concentrating
- Problems remembering

The School will (a) immediately remove a child from participating in a sporting event of the School if the child exhibits signs, symptoms, or behaviors consistent with a concussion or is otherwise suspected of sustaining a concussion or a traumatic head injury; and (b) prohibit the child from participating in a sporting event of the School until the child:

- (i) is evaluated by a qualified health care provider who is trained in the evaluation and management of a concussion; and
- (ii) provides the School with a written statement from the qualified health care provider described in Subsection (1)(b)(i) stating that:
 - (A) the qualified health care provider has, within three years before the day on which the written statement is made, successfully completed a continuing education course in the evaluation and management of a concussion; and
 - (B) the child is cleared to resume participation in the sporting event of the School.

The school will follow any return-to-play guidelines established by the student's qualified health care provider.

Emergency Procedures

The following situations constitute a medical emergency and require notification of emergency medical personnel:

1. Any student with a witnessed loss of consciousness (LOC) of any duration should be spine boarded and transported immediately to nearest emergency department via emergency vehicle.
2. Any student who has symptoms of a concussion, and who is not stable (i.e., condition is worsening), should be transported immediately to the nearest emergency department via emergency vehicle.
 - a. A student who exhibits any of the following symptoms should be transported immediately to the nearest emergency department, via emergency vehicle:
 - b. Deterioration of neurological function
 - c. Decreasing level of consciousness
 - d. Decrease or irregularity in respirations
 - e. Any signs or symptoms of associated injuries, spine or skull fracture, or bleeding
 - f. Mental status changes: lethargy, difficulty maintaining arousal, confusion or agitation
 - g. Seizure activity

A student who is symptomatic but stable may be transported by his or her parents. The parents should be advised to contact the student's primary care provider or seek care at the nearest emergency department on the day of the injury.

Guidelines and Procedures for Coaches and Teachers Supervising Contests and Games

Recognize concussion

1. All agents of the school should become familiar with the signs and symptoms of concussion that are described above.
2. Agents of the school shall have appropriate training about recognizing and responding to traumatic head injuries, consistent with the employees' responsibilities for supervising students and athletes.

Remove from activity

Any student who exhibits signs, symptoms, or behaviors consistent with a concussion (such as loss of consciousness, headache, dizziness, confusion, or balance problems) shall be immediately removed from the sporting event and shall not return to play until cleared by an appropriate health care professional.

Refer the athlete/student for medical evaluation

1. The school's agent is responsible for notifying the student's parent(s) of the injury.
 - a) Contact the parent(s) to inform a parent of the injury. Depending on the injury, either an emergency vehicle will transport or parent(s) will pick the student up at the event for transport.

- b) A medical evaluation is required before returning to play.
- 2. In the event that a student's parent(s) cannot be reached, and the student is able to be sent home (rather than directly to a doctor):
 - a) The school's agent should ensure that the student will be with a responsible individual who is capable of monitoring the student and understanding the home care instructions before allowing the student to go home.
 - b) The school's agent should continue efforts to reach a parent.
 - c) If there is any question about the status of the student, or if the student cannot be monitored appropriately, the student should be referred to an Emergency Department for evaluation. An school's agent should accompany the student and remain with the student until a parent arrives.
 - d) The school's agent shall provide for supervision of other students for whom he or she is responsible when accompanying the injured student.

[Click here for English](#)
[Haga clic aquí para inglés](#)

[Concussion & Head Injury \(S\)](#)

La ley de Utah y la política de Scholar Academy requieren que antes de que un estudiante esté autorizado a participar en un juego, práctica, campamento deportivo, clases de educación física, competición o prueba ("evento deportivo") en la escuela, el padre/tutor del estudiante debe (a) obtener una copia escrita de la Política de Conmoción Cerebral y Lesiones En la Cabeza, que brinda la escuela y (b) firmar un reconocimiento de que el padre/tutor ha leído, entiende y acepta acatar la Política y Procedimientos de Conmoción Cerebral y Lesiones en la Cabeza.

La Política y Procedimientos de Conmoción Cerebral y Lesiones en la Cabeza están en las siguientes páginas y están disponibles a través del sitio web o la oficina principal de la escuela.

Por favor, inicie sesión en la esquina inferior izquierda de la pantalla para reconocer que ha leído, entiende y acepta cumplir con la Política y Procedimientos de Conmoción Cerebral y Lesiones en la Cabeza.

Política: Política de Conmoción Cerebral y Lesiones en la Cabeza
Adoptado: Noviembre 21, 2013

POLÍTICA

El propósito de esta política es proteger la seguridad y la salud de los estudiantes de Scholar Academy (la "Escuela"). La Escuela reconoce que las conmociones cerebrales y las lesiones en la cabeza son lesiones comúnmente reportadas en niños y adolescentes que participan en deportes y otras actividades recreativas.

La Escuela reconoce que el riesgo de lesiones graves es significativo cuando una conmoción cerebral o lesión en la cabeza no se evalúa y maneja adecuadamente, especialmente cuando el individuo continúa participando en actividades físicas después de la lesión.

En consecuencia, la Escuela cumplirá con las disposiciones del Código de Utah § 26-53-101 a -301 y R277-614 con respecto a la protección de los atletas con lesiones en la cabeza. Con el fin de proteger la salud y la seguridad de sus estudiantes, la Escuela ordena al Director que establezca procedimientos administrativos consistentes con esta política y la ley aplicable.

Procedimientos de conmoción cerebral y lesiones en la cabeza

Estos procedimientos se establecen de conformidad con la Política de Conmoción Cerebral y Lesiones en la Cabeza establecida por la Junta Directiva de la Escuela.

Una conmoción cerebral es un tipo de lesión cerebral traumática que interfiere con la función normal del cerebro. Ocurre cuando el cerebro se balancea hacia adelante y hacia atrás o se retuerce dentro del cráneo como resultado de un golpe en la cabeza o el cuerpo. Lo que puede parecer ser solo una leve sacudida o golpe en la cabeza o el cuerpo puede resultar en una conmoción cerebral. Una conmoción cerebral puede ocurrir incluso si un jugador o estudiante en una actividad no es noqueado o pierde el conocimiento.

La Escuela se asegurará de que cada agente de la Escuela esté familiarizado con, y tenga una copia de, la Política de Conmoción Cerebral y Lesiones en la Cabeza y estos Procedimientos. Antes de permitir que un niño participe en un evento deportivo de la Escuela, la Escuela:

1. proporcionar una copia por escrito de la Política de Conmoción Cerebral y Lesiones en la Cabeza y estos Procedimientos a un padre o tutor legal de un niño; y
2. obtener la firma de un padre o tutor legal del niño, reconociendo que el padre o tutor legal ha leído, entiende y acepta cumplir con la Política de Conmoción Cerebral y Lesiones en la Cabeza y estos Procedimientos.

Las siguientes definiciones se aplican a estos procedimientos:

1. "Agente" significa un entrenador, maestro, empleado, representante o voluntario.
2. "Proveedor de atención médica calificado" significa un proveedor de atención médica que:
 - a) tiene licencia bajo el Título 58, Ocupaciones y Profesiones; y
 - b) puede evaluar y manejar una conmoción cerebral dentro del alcance de la práctica del proveedor de atención médica.
3. "Evento deportivo" significa cualquiera de las siguientes actividades atléticas organizadas, operadas, administradas o patrocinadas por la Escuela:
 - a) un juego;
 - b) una práctica;
 - c) un campamento deportivo;
 - d) una clase de educación física;
 - e) una competición; o
 - f) una prueba.
4. "Lesión traumática en la cabeza" significa una lesión en la cabeza que surge de un trauma contundente, una fuerza de aceleración o una fuerza de desaceleración, con una de las siguientes condiciones observadas o autoinformantes atribuibles a la lesión:
 - a) confusión transitoria, desorientación o alteración de la conciencia;
 - b) disfunción de la memoria;
 - c) pérdida del conocimiento; o
 - d) signos de otra disfunción neurológica o neuropsicológica, incluyendo:
 - (i) convulsiones;
 - (ii) irritabilidad;
 - (iii) letargo;
 - (iv) vómitos;

- (v) dolor de cabeza;
- (vi) mareos; o
- (vii) fatiga.

Los siguientes signos y síntomas después de un golpe presenciado o sospechado en la cabeza o el cuerpo son indicativos de una probable conmoción cerebral:

Signos (observados por otros):

- El estudiante parece aturdido o aturrido
- Confusión
- Olvida las jugadas
- No estoy seguro sobre el juego, el puntaje, el oponente
- Se mueve torpemente (coordinación alterada)
- Problemas de equilibrio
- Cambio de personalidad
- Responde lentamente a las preguntas
- Olvida eventos antes de golpear
- Olvida los eventos después del golpe
- Pérdida del conocimiento (cualquier duración)

Síntomas (reportados por el estudiante):

- Jaqueca
- Fatiga
- Náuseas o vómitos
- Visión doble, visión borrosa
- Sensible a la luz o al ruido
- Se siente lento
- Se siente "nublado"
- Problemas para concentrarse
- Problemas para recordar

La Escuela (a) retirará inmediatamente a un niño de participar en un evento deportivo de la Escuela si el niño exhibe signos, síntomas o comportamientos consistentes con una conmoción cerebral o se sospecha que sufre una conmoción cerebral o una lesión traumática en la cabeza; y b) prohibir que el niño participe en un evento deportivo de la Escuela hasta que el niño:

- (i) es evaluado por un proveedor de atención médica calificado que está capacitado en la evaluación y el manejo de una conmoción cerebral; y
- (ii) proporciona a la Escuela una declaración escrita del proveedor de atención médica calificado descrito en la Subsección (1) (b) (i) que indique que:
 - A. el proveedor de atención médica calificado, dentro de los tres años anteriores al día en que se hace la declaración escrita, haya completado con éxito un curso de educación continua en la evaluación y el manejo de una conmoción cerebral; y
 - B. el niño es autorizado a reanudar la participación en el evento deportivo de la Escuela.

La escuela seguirá las pautas de regreso al juego establecidas por el proveedor de atención médica calificado del estudiante.

Procedimientos de emergencia

Las siguientes situaciones constituyen una emergencia médica y requieren la notificación del personal médico de emergencia:

1. Cualquier estudiante con una pérdida de conciencia presenciada (LOC) de cualquier duración debe ser abordado por la columna vertebral y transportado inmediatamente al departamento de emergencias más cercano a través de un vehículo de emergencia.
2. Cualquier estudiante que tenga síntomas de una conmoción cerebral y que no esté estable (es decir, que la condición esté empeorando), debe ser transportado inmediatamente al departamento de emergencias más cercano en un vehículo de emergencia.
 - a. Un estudiante que presenta cualquiera de los siguientes síntomas debe ser transportado inmediatamente al departamento de emergencias más cercano, a través de un vehículo de emergencia:
 - b. Deterioro de la función neurológica
 - c. Disminución del nivel de conciencia
 - d. Disminución o irregularidad en las respiraciones
 - e. Cualquier signo o síntoma de lesiones asociadas, fractura de columna vertebral o cráneo, o sangrado
 - f. Cambios en el estado mental: letargo, dificultad para mantener la excitación, confusión o agitación
 - g. Actividad convulsiva

Un estudiante que es sintomático pero estable puede ser transportado por sus padres. Se debe aconsejar a los padres que se comuniquen con el proveedor de atención primaria del estudiante o busquen atención en el departamento de emergencias más cercano el día de la lesión.

Directrices y procedimientos para entrenadores y profesores que supervisan concursos y juegos

Reconocer la conmoción cerebral

1. Todos los agentes de la escuela deben familiarizarse con los signos y síntomas de conmoción cerebral que se describen anteriormente.
2. Los agentes de la escuela deberán tener una capacitación adecuada sobre el reconocimiento y la respuesta a lesiones traumáticas en la cabeza, de acuerdo con las responsabilidades de los empleados para supervisar a los estudiantes y atletas.

Eliminar de la actividad

Cualquier estudiante que muestre signos, síntomas o comportamientos consistentes con una conmoción cerebral (como pérdida del conocimiento, dolor de cabeza, mareos, confusión o problemas de equilibrio) debe ser retirado inmediatamente del evento deportivo y no volverá a jugar hasta que lo

autorice un profesional de la salud apropiado.

Referir al atleta/estudiante para una evaluación médica

1. El agente de la escuela es responsable de notificar a los padres del estudiante de la lesión.
 - a) Póngase en contacto con los padres para informar a un padre de la lesión. Dependiendo de la lesión, un vehículo de emergencia transportará o los padres recogerán al estudiante en el evento para su transporte.
 - b) Se requiere una evaluación médica antes de volver a jugar.
2. En el caso de que no se pueda contactar a los padres de un estudiante y el estudiante pueda ser enviado a casa (en lugar de directamente a un médico):
 - a) El agente de la escuela debe asegurarse de que el estudiante esté con una persona responsable que sea capaz de monitorear al estudiante y comprender las instrucciones de cuidado en el hogar antes de permitir que el estudiante se vaya a casa.
 - b) El agente de la escuela debe continuar los esfuerzos para llegar a un padre.
 - c) Si hay alguna pregunta sobre el estado del estudiante, o si el estudiante no puede ser monitoreado adecuadamente, el estudiante debe ser referido a un Departamento de Emergencias para su evaluación. El agente de una escuela debe acompañar al estudiante y permanecer con el estudiante hasta que llegue un padre.
 - d) El agente de la escuela proporcionará la supervisión de otros estudiantes de los que él o ella es responsable cuando acompaña al estudiante lesionado.